



## **Resolución Ejecutiva N° 064 -2022-ITP/DE**

Lima, 29 de abril de 2022.

### **CONSIDERANDO**

Que, por el artículo 1 de la Resolución Ejecutiva N° 97-2019-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 14 de mayo de 2019, se designó a la señora Rayda Ruth Jerónimo Zacarías, en el cargo de confianza de Secretaria General del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, la mencionada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, siendo pertinente aceptar la misma y encargar las funciones propias de dicha secretaria en tanto se designe a su titular;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;  
y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 92, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia efectuada por la señora Rayda Ruth Jerónimo Zacarías, al cargo de confianza de Secretaria General del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), siendo su último día de funciones el 30 de abril de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 1 de mayo de 2022, al señor Lenin Horacio Gallardo Camacho, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, las funciones de Secretario General del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

**Artículo 3.-** Publíquese la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) (<https://www.gob.pe/itp>).

**Regístrese y comuníquese.**